12080 REAL DECRETO 674/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Granada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Granada, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12081 REAL DECRETO 675/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en San Cristóbal y Nieves.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en San Cristóbal y Nieves, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12082 REAL DECRETO 676/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Santa Lucía.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Santa Lucía, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12083 REAL DECRETO 677/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en San Vicente y las Granadinas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001.

Vengo en disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en San Vicente y las Granadinas, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

12084 REAL DECRETO 678/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Tomás Solís Gragera como embajador de España en la República de Malawi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Tomás Solís Gragera como embajador de España en la República de Malawi, con residencia en Harare, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12085 REAL DECRETO 679/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don César González Palacios como embajador de España en el Reino de Tailandia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don César González Palacios como embajador de España en el Reino de Tailandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12086 REAL DECRETO 680/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don César González Palacios como embajador de España en el Reino de Camboya.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001.

Vengo en disponer el cese de don César González Palacios como embajador de España en el Reino de Camboya, con residencia en Bangkok, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12087 REAL DECRETO 681/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don César González Palacios como embajador de España en la República Demo-

crática Popular de Laos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don César González Palacios como embajador de España en la República Democrática Popular de Laos, con residencia en Bangkok, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIOUÉ I CAMPS